



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.129 DE 2021

“Por medio de la cual se aprueba el Rediseño Curricular del programa de Medicina”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio CFCS-029-01 de fecha 16 de noviembre de 2021, se remitió propuesta de rediseño curricular del programa de Medicina, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, la cual fue diseñada por el Comité Curricular del mencionado programa y avalada por el Vicerrector Académico y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, en la sesión del 16 de noviembre de los corrientes;

Que, con base en lo establecido en el Literal A del Artículo 27 del Acuerdo No.028 de 1994, el Consejo Académico, en sesión del 22 de noviembre de 2021, al considerar pertinente la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el rediseño curricular del programa de Medicina.

PARÁGRAFO 1o. El rediseño curricular del programa de Medicina, no altera el número total de créditos académicos, consignados en la Resolución No.19351 de 24 de noviembre de 2015, del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se resolvió la solicitud de registro calificado del programa de Medicina, siendo estos un total 257 créditos académicos. El documento de rediseño curricular hace parte integral de esta Resolución y contiene la información relacionada con el número de créditos totales del programa de Medicina.

PARÁGRAFO 2o. El presente rediseño curricular requiere de un plan de transición, que igualmente, hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2021

(Original firmado por)
CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ
Presidente (e)

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	Presidente (e) de Consejo Académico	Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.